Contrato No. 47/2015

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1581 de fecha 18 de Diciembre de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez**, con **R.U.C. N° 2506438-0** domiciliada en el Km. 19 de la Ruta N° 1, Fracción El Retiro de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Víctor Rolando López Vázquez** con Cédula de Identidad N° **2.506.438**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Servicio de ***Mantenimiento de Ambulancias por Contrato Abierto – Plurianual – Tercer Llamado AD REFERENDUM.-***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del contrato.-

- ✓ El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor del contrato;
- ✓ La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI, mantener el Formulario N° 3.-
- ✓ La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 (veintiocho) días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	67	00	240	30	1	99	70.000.000
2016	2	001	67	00	240	30	1	99	70.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.133.-

VICCAR SERVICE de Víctor R. López

Ing. MARIA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2015, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 1.581 de fecha 18 de Diciembre de 2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario
1	1	78180101-014	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR 308 CDI**			
	1.1		CONJUNTO REPOSICION BLOQUE CILINDROS DEL MOTOR ARMADO CON PISTONES, CILINDROS, BIELAS, CIGÜEÑAL, AROS CASQUILLOS DE BIELAS Y BANCADAS	Unidad	1	4.500.000
	1.2		BLOQUE CILINDRO/ ENS. MONO BLOCK DEL MOTOR	Unidad	1	3.520.000
	1.3		CARTER DEL MOTOR	Unidad	1	180.000
	1.4		JUNTA CERTER DEL MOTOR	Unidad	1	15.000
	1.5		JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR COMPLETO	Juego	1	220.000
	1.6		JUNTA ACEITE CIGÜEÑAL TRASERO DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
	1.7		RETEN BANCADA DEL MOTOR	Unidad	1	55.000
	1.8		PLACA TRASERO MOTOR DEL MOTOR	Unidad	1	20.000
	1.9		JGO BUJES ARBOL DE LEVAS DEL MOTOR	Juego	1	120.000
	1.10		BOMBA DE ACEITE MOTOR	Unidad	1	800.000
	1.11		MEDIDOR NIVEL DE ACEITE	Unidad	1	45.000
	1.12		BIELA DEL MOTOR	Unidad	1	350.000
	1.13		BUJE DE BIELA DEL MOTOR	Unidad	1	125.000
	1.14		VOLANTE MOTOR	Unidad	1	350.000
	1.15		CORONA / ARILLO VOLANTE MOTOR	Unidad	1	100.000
	1.16		BUJE PILOTO CIGÜEÑAL DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
	1.17		CIGÜEÑAL DEL MOTOR	Unidad	1	2.650.000
	1.18		POLEA CIGÜEÑAL DEL MOTOR	unidad	1	300.000
	1.19		SEGMENTOS/ JGO AROS ANILLOS DEL MOTOR	Juego	1	200.000
	1.20		SEGMENTOS/ JGO ANILLOS DEL MOTOR	Juego	1	80.000
	1.21		JGO COJINETE CIGÜEÑAL DEL MOTOR STD	Juego	1	280.000
	1.22		JGO COJINETE CIGÜEÑAL DEL MOTOR MEDIDA 1	Juego	1	250.000
	1.23		JGO COJINETE CIGÜEÑAL DEL MOTOR MEDIDA 2	Juego	1	300.000
	1.24		JGO COJINETE CIGÜEÑAL DEL MOTOR MEDIDA 3	Juego	1	340.000
	1.25		JGO COJINETE CIGÜEÑAL DEL MOTOR MEDIDA 4	Juego	1	340.000
	1.26		PISTON Y BULON / PISTON C/PERNO DEL MOTOR MEDIDA STD	Unidad	1	280.000
	1.27		PISTON Y BULON / PISTON C/PERNO DEL MOTOR MEDIDA 1	Unidad	1	300.000
	1.28		COJINETE DE BIELA JGO. P/ 4 BOCAS DEL MOTOR MEDIDA 1	Juego	1	220.000

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Ingr. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	1.29		COJINETE DE BIELA JGO. P/ 4 BOCAS DEL MOTOR MEDIDA 2	Juego	1	280.000
	1.30		COJINETE DE BIELA JGO. P/ 4 BOCAS DEL MOTOR MEDIDA 3	Juego	1	300.000
	1.31		JUNTA CULATA/JUNTA CABEZA CILINDRO DEL MOTOR MEDIDA 1	Unidad	1	320.000
	1.32		JUNTA CULATA/JUNTA CABEZA CILINDRO DEL MOTOR MEDIDA 2	Unidad	1	320.000
	1.33		JUNTA CULATA/JUNTA CABEZA CILINDRO DEL MOTOR MEDIDA 3	Unidad	1	320.000
	1.34		CULATA/ CABEZA CILINDRO DEL MOTOR	Unidad	1	3.000.000
	1.35		GUIA VALVULA DE ADMISION Y ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	80.000
	1.36		ASIENTO VALVULAS DE ADMISION DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
	1.37		ASIENTO VALVULAS DE ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
	1.38		JUNTA TAPA BALANCIN DE VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
	1.39		TAPON LLENADO DE ACEITE DEL MOTOR	Unidad	1	140.000
	1.40		CAJA CUBIERTA DELANTERA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	Unidad	1	180.000
	1.41		RETEN FRENTE ACEITE CIGÜEÑAL DELANTERO DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
	1.42		CUBIERTA CAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	Unidad	1	170.000
	1.43		CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	1	700.000
	1.44		JUNTA PLACA DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
	1.45		JUNTA LIQUIDA SELLO	Unidad	1	70.000
	1.46		JUEGO DE PATINES TENSOR DE CADENA O REDUCTOR DE COMPRESIÓN (TENSIÓN)	Juego	1	180.000
	1.47		TENSOR DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	1	450.000
	1.48		VALVULA DE PRESION DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	1.450.000
	1.49		BOMBA ALTA DE PRESION COMBUSTIBLE	Unidad	1	4.000.000
	1.50		VALVULAS ADMISION DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
	1.51		VALVULAS ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
	1.52		BUJE EJE BALANCEADOR	Unidad	1	40.000
	1.53		BALANCIN VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	170.000
	1.54		BALANCIN VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	170.000
	1.55		RESORTE VALVULA EXTERNA DEL MOTOR	Unidad	1	45.000
	1.56		JUNTA ACEITE RETEN VALVULA DEL MOTOR	Unidad	1	45.000
	1.57		RETEN RESORTE VALVULA (SEGURO) DEL MOTOR	Unidad	1	45.000
	1.58		SOPORTE EJE VALANCIN DE VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	50.000
	1.59		SOPORTE EJE VALANCIN DE VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	50.000
	1.60		ARBOL DE LEVAS DEL MOTOR	Unidad	1	360.000

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

	1.61		ENGRANAJE DE ÁRBOL DE LEVAS Y ACCIONAMIENTO POR CADENA	Unidad	1	300.000
	1.62		ENGRANAJE INTERMEDIA O ENGRANAJE LOCO DE DISTRIBUCIÓN	Unidad	1	300.000
	1.63		EJE BALANCIN DE VALVULAS DEL MOTOR	Unidad	1	500.000
	1.64		MULTIPLE DE ADMISION DEL MOTOR	Unidad	1	180.000
	1.65		MULTIPLE ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	200.000
	1.66		JUNTA MULTIPLE ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	80.000
	1.67		REPARACION DE TURBO ALIMENTADOR	Unidad	1	3.100.000
	1.68		CAMBIO DE TURBO ALIMENTADOR	Unidad	1	5.600.000
	1.69		JUNTA MULTIPLE ADM CULATA DEL MOTOR	Unidad	1	80.000
	1.70		CAÑO FLEXIBLE DEL ESCAPE DEL MOTOR	Unidad	1	350.000
	1.71		RADIADOR DEL MOTOR	Unidad	1	1.450.000
	1.72		DEPOSITO RADIADOR SUPERIOR DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.73		PANAL O NUCLEO RADIADOR DEL MOTOR	Unidad	1	580.000
	1.74		MANGUERA RADIADOR SUPERIOR DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.75		MANGUERA DEPOSITO RESERVA DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.76		DEPOSITO RESERVA DEL MOTOR	Unidad	1	180.000
	1.77		MANGUERA RADIADOR INFERIOR DEL MOTOR	Unidad	1	160.000
	1.78		BULBO INTERRUPTOR TERMICO DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
	1.79		ABRAZADERA MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR DEL MOTOR	Unidad	1	15.000
	1.80		TAPA PRESURIZADO DE RADIADOR DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.81		TAPA DEPOSITO DE AGUA DEL MOTOR	Unidad	1	10.000
	1.82		MOTOR VENTILADOR Y ENVOLTURA DEL MOTOR	Unidad	1	680.000
	1.83		BOMBA DE AGUA	Unidad	1	870.000
	1.84		VENTILADOR ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	Unidad	1	150.000
	1.85		JUNTA CAJA TERMOSTATO DEL MOTOR	Unidad	1	60.000
	1.86		TERMOSTATO DEL MOTOR	Unidad	1	130.000
	1.87		SENSOR TEMPERATURA DEL MOTOR	Unidad	1	100.000
	1.88		ENFRIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	1	170.000
	1.89		RESORTE VALVULA DEL ENFRIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	1	60.000
	1.90		VALVULA ALIVIO DEL ENFRIADOR DE ACEITE MOTOR	Unidad	1	60.000

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	1.91		ANILLO GOMA DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	Unidad	1	20.000
	1.92		JUNTA TARICA DEL ENFRIADOR DE ACEITE DEL MOTOR	Unidad	1	20.000
	1.93		BOMBA INYECTORA	Unidad	1	2.850.000
	1.94		TOBERAS DE PICO INYECTOR ELECTRONICO	Unidad	1	1.950.000
	1.95		CUERPO Y TOBERAS DE PICO INYECTOR	Unidad	1	120.000
	1.96		KIT JUNTA BOMBA INYECCIÓN	Kit	1	150.000
	1.97		CABEZAL BOMBA INYECTORA	Unidad	1	1.080.000
	1.98		BOMBA DE ALIMENTACIÓN DE PRESION	Unidad	1	3.900.000
	1.99		PLATO DE EMBRAGUE	Unidad	1	380.000
	1.100		DISCO EMBRAGUE	Unidad	1	600.000
	1.101		COJINETE DE EMPUJE DE EMBRAGUE	Unidad	1	720.000
	1.102		BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	1	900.000
	1.103		TAPON DEPOSITO DE EMBRAGUE	Unidad	1	50.000
	1.104		VARILLA DE EMPUJE DEL EMBRAGUE	Unidad	1	180.000
	1.105		ADITIVO DE RADIADOR (DOSIS) DEL MOTOR	Unidad	1	30.000
	1.106		CORREAS DE VENTILADOR DEL MOTOR	Unidad	1	380.000
	1.107		PALETA DE VENTILADOR DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.108		NÚCLEO EMBRAGUE VENTILADOR VISCOSO DEL MOTOR	Unidad	1	600.000
	1.109		AGUA DESTILADA (LITRO) DE BATERÍA	Unidad	1	10.000
	1.110		FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR	Unidad	1	130.000
	1.111		FILTRO DE AIRE DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
	1.112		FILTRO DE COMBUSTIBLE CON TRAMPA DE AGUA	Unidad	1	680.000
	1.113		FLUIDO DOT-3 (Pote de 500 cc) DE FRENO Y EMBRAGUE	Unidad	1	30.000
	1.114		JUEGO DE REPARACIÓN DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Juego	1	120.000
	1.115		MANGUERA BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	1	30.000
	1.116		MANGUERA INFERIOR DE BOMBA CENTRAL EMBRAGUE	Unidad	1	30.000
	1.117		CONJUNTO VELOCÍMETRO PIÑON Y CORONA ELECTRONICO	Unidad	1	280.000
	1.118		TAPÓN DE DRENAJE ACEITE MOTOR	Unidad	1	100.000
	1.119		ACEITE MOTOR (LITRO) SAE 15/40	Unidad	1	35.000
	1.120		BULBO PRESIÓN DE ACEITE	Unidad	1	160.000
	1.121		FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	90.000
	1.122		FILTRO SEDIMENTADOR TRAMPA DE AGUA DEL COMBUSTIBLE	Unidad	1	480.000
	1.123		TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	300.000
	1.124		TAPA CARGADOR DE ACEITE	Unidad	1	90.000
	1.125		GRASA EP2 (500 GRAMOS)	Unidad	1	45.000
	1.126		ACEITE DE CAJA DE CAMBIOS (LITRO)	Unidad	1	50.000
	1.127		ACEITE DIFERENCIAL TRASERO (LITRO)	Unidad	1	70.000

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2	78180101-009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO			
2.1		ALTERNADOR	Unidad	1	2.200.000
2.2		ESTATOR DEL ALTERNADOR	Unidad	1	160.000
2.3		RULEMAN DEL ALTERNADOR	Unidad	1	30.000
2.4		RULEMAN DEL ALTERNADOR	Unidad	1	30.000
2.5		ROTOR DEL ALATERNADOR	Unidad	1	230.000
2.6		TAPA CUBIERTA DELANTERA	Unidad	1	90.000
2.7		POLEA DEL ALTERNADOR	Unidad	1	90.000
2.8		RECTIFICADOR DEL ALTERNADOR	Unidad	1	480.000
2.9		CUBIERTA TRASERA DEL ALTERNADOR	Unidad	1	80.000
2.10		MOTOR DE ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	1.950.000
2.11		INDUCIDO DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	260.000
2.12		BOBINA CAMPO DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	260.000
2.13		TAPA CUBIERTA TRASERA DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	120.000
2.14		INTERRUPTOR MAGNETICO DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	135.000
2.15		COJINETE TAPA TRASERA DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	70.000
2.16		COJINETE CAJA ENGRANAJE DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	90.000
2.17		EJE PIÑON (BENDIX) DEL ARRANQUE DEL MOTOR	Unidad	1	35.000
2.18		JUEGO DE CARBON DE ARRANQUE DEL MOTOR	Juego	1	60.000
2.19		BUJIA INCANDECENTE DEL MOTOR	Unidad	1	160.000
2.20		RELE BUJIAS INCANDECENTES DEL MOTOR	Unidad	1	70.000
2.21		TEMPORIZADOR BUJIAS INCANDECENTES DEL MOTOR	Unidad	1	170.000
2.22		CHICOTE DE COMPARTIMIENTO DE MOTOR Y LUCES L/ DER	Unidad	1	30.000
2.23		CABLE ELÉCTRICO MAZA A TIERRA	Unidad	1	35.000
2.24		CABLE ELÉCTRICO NEGATIVO DE BATERÍA	Unidad	1	35.000
2.25		CABLE ELÉCTRICO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	35.000
2.26		FLOTADOR ELÉCTRICO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	190.000
2.27		RELOJ MARCADOR ELÉCTRICO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	230.000
2.28		CONSOLA CON RELOJ MARCADORES E INDICADORES ELÉCTRICO	Unidad	1	160.000
2.29		INTERRUPTOR DE ADVERTENC LLAVE DE ESTACIONAM ELÉCTRICO	Unidad	1	130.000
2.30		CAJA DE FUSIBLES ELÉCTRICO	Unidad	1	100.000
2.31		MASO DE CABLE PARA TABLERO ELÉCTRICO	Unidad	1	3.450.000
2.32		CABLE ELÉCTRICO DE 2 mm. (EL METRO)	Unidad	1	5.000
2.33		CABLE ELÉCTRICO DE 3 mm. (EL METRO)	Unidad	1	5.000
2.34		FUSIBLE ELÉCTRICO DE 15 AMPERS	Unidad	1	5.000
2.35		INTERRUPTOR ELÉCTRICO DE 2 PUNTOS	Unidad	1	28.000
2.36		RELE ELÉCTRICO DE TRES PATITAS	Unidad	1	28.000

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Saúl Burros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

	2.37		RELE ELÉCTRICO DE CUATRO PATITAS	Unidad	1	28.000
	2.38		INTERRUPTOR ELÉCTRICO DE 1 PUNTO	Unidad	1	35.000
	2.39		RELE DE BOCINA ELÉCTRICO	Unidad	1	25.000
	2.40		RELE ELÉCTRICO	Unidad	1	25.000
	2.41		RELE ELÉCTRICO	Unidad	1	25.000
	2.42		CONMUTADOR ELÉCTRICO DE LUCES	Unidad	1	1.480.000
	2.43		LLAVE ELÉCTRICO DE LUZ DE GIRO	Unidad	1	130.000
	2.44		ABRAZADERA SOPORTE DE COLUMNA DE DIRECCION SUPERIOR	Unidad	1	5.000
	2.45		INTERRUPTOR ELÉCTRICO DE CONTACTO DE ARRANQUE	Unidad	1	180.000
	2.46		CILINDRO CON LLAVES DE LA IGNICIÓN ELÉCTRICO	Unidad	1	380.000
	2.47		MOTOR LIMPIA PARABRISAS ELÉCTRICO	Unidad	1	620.000
	2.48		BRAZO DE LIMPIA PARABRISAS (ACCESORIO)	Unidad	1	290.000
	2.49		ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS (ACCESORIO)	Unidad	1	45.000
	2.50		BOCINA TONO GRAVE ELÉCTRICO	Unidad	1	310.000
	2.51		BOCINA AGUDA ELÉCTRICO	Unidad	1	290.000
	2.52		LUZ ELÉCTRICO DE CORTESIA O DE CABINA	Unidad	1	30.000
	2.53		PLÁSTICO LUZ INTERIOR ELÉCTRICO	Unidad	1	30.000
	2.54		INTERRUPT DE LAMPARA DE CORTESÍA DE LAS PUERTAS ELÉCTRICO	Unidad	1	100.000
	2.55		FARO TRASERO IZQUIERDO COMPLETO ELÉCTRICO	Unidad	1	370.000
	2.56		JUEGO O PAR DE SOPORTE DE CABINA INTERMEDIO	juego	1	250.000
	2.57		FARO TRASERO DERECHO ELÉCTRICO	Unidad	1	380.000
	2.58		FOCO LAMPARA RL 12V - 21 W ELÉCTRICO	Unidad	1	20.000
	2.59		LAMPARA DE GIRO ELÉCTRICO	Unidad	1	20.000
	2.60		JUEGO O PAR DE SOPORTE DE CABINA DELANTERO	Juego	1	80.000
	2.61		LUZ DE PLACA TRASERA ELÉCTRICO	Unidad	1	18.000
	2.62		FOCO LAMPARA DE PLACA TRASERA ELÉCTRICO	Unidad	1	25.000
	2.63		SOPORTE DE FOCO ALTA Y BAJA ELÉCTRICO	Unidad	1	45.000
	2.64		FOCOS DE ALTA Y BAJA (HALOJENO) ELÉCTRICO	Unidad	1	40.000
	2.65		FARO DE ALTA Y BAJA L/D ELÉCTRICO	Unidad	1	580.000
	2.66		FARO DE ALTA Y BAJA L/I ELÉCTRICO	Unidad	1	580.000
	2.67		BUSCA HUELLAS (C/ FOCOS ALOJENOS DE 1000 W) ELÉCTRICO	Unidad	1	130.000
	2.68		ENVOLVENTE DE PARAGOLPE DELANTERO (ACCESORIO)	Unidad	1	390.000
	2.69		ENVOLVENTE DE GUARDABARRO DELANTERO (ACCESORIO)	Unidad	1	390.000
	2.70		FARO DE POSICIÓN ELÉCTRICO	Unidad	1	100.000
	2.71		PICAPORTE DE PUERTA EXTERNA CON LLAVES	Unidad	1	160.000
	2.72		PICAPORTE DE PUERTA INTERNA	Unidad	1	50.000

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	2.73		ENVOLVENTE PARAGOLPE TRASERO	Unidad	1	480.000
	2.74		ENVOLVENTE DE GUARDABARRO TRASERO	Unidad	1	480.000
	2.75		LAMPARA DE LINTERNA Y PISCA(TABLERO)	Unidad	1	10.000
	2.76		SENSOR DE VELOCIMETRO	Unidad	1	210.000
	2.77		TACOMETRO RPM	Unidad	1	360.000
	2.78		INDICADOR DE TEMPERATURA	Unidad	1	170.000
	2.79		INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	170.000
	2.80		FOCO LAMPARA DE TABLERO	Unidad	1	5.000
	2.81		VIDRIO DE PARABRISA DEGRADE C/GOMA	Unidad	1	1.420.000
	2.82		CRISTAL TRASERO DE CABINA	Unidad	1	310.000
	2.83		MANIJA ALZA VIDRIO MANUAL	Unidad	1	30.000
	2.84		VIDRIO DE LAS VENTANAS DE LAS PUERTAS	Unidad	1	120.000
	2.85		ESPEJO RETROVISOR COMPLETO L/IZQ.	Unidad	1	310.000
	2.86		ESPEJO RETROVISOR L/D.	Unidad	1	310.000
	2.87		GOMAS DE PUERTAS DELANTERAS	Unidad	1	120.000
	2.88		GUIAS DE VIDRIO	Unidad	1	55.000
	2.89		MECANISMO LEVANTA VIDRIO DELANTERO	Unidad	1	50.000
	3	**78180101-002**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRASMISION**			
	3.1		CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	8.850.000
	3.2		CARCAZA DE CAJA	Unidad	1	1.900.000
	3.3		RETEN DEL FRENTE CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	45.000
	3.4		ÁRBOL DE MANDO O EJE DE MANDO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	980.000
	3.5		CONJUNTO DESPLAZABLE DE 3ra Y 4ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	400.000
	3.6		SEGURO SINCRONIZADORES 3ra y 4ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	220.000
	3.7		RODILLO INT ÁRBOL PRIMARIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	130.000
	3.8		SEGURO INTERNO A PRIMARIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	10.000
	3.9		SINCRONIZADOR 4ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	160.000
	3.10		SINCCRONIZADOR 3ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	160.000
	3.11		RODILLO DE ENGR 3ra y 4ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	85.000
	3.12		ENGRANAJE DE 3ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	360.000
	3.13		RULEMÁN ÁRBOL DE MANDO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	90.000
	3.14		LAMINA DE AJU RUL ÁRBOL DE MANDO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	25.000
	3.15		CABALLETES DE 3ra y 4ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	120.000
	3.16		ÁRBOL SECUNDARIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	760.000
	3.17		RODILLO DE ENGR 3ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	75.000
	3.18		ENGRANAJE DE 2da DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	500.000
	3.19		SINCRONIZADOR DE 2da DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	210.000
	3.20		SINCRONIZADOR DE 1ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	210.000

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Ing. MEAVE Saldo Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	3.21		SINCRONIZADOR DE 5ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	210.000
	3.22		CUBO DESPLAZABLE 1ra y 2da DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	280.000
	3.23		CABALETES DE 1ra y 2da DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	25.000
	3.24		SEGURO DE SINCRON DE 1ra y 2da DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	10.000
	3.25		RODILLO 1ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	68.000
	3.26		PISTA DE RODILLO DE 1ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	50.000
	3.27		ENGRANAJE DE 1ra DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	290.000
	3.28		RODILLO DE 1ra MARCHA DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	60.000
	3.29		PISTA DE RODILLO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	35.000
	3.30		ENGRANAJE MARCHA ATRÁS DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	390.000
	3.31		CUBO DESPLAZABLE DE 5ta y MARCHA ATRÁS DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	80.000
	3.32		SEGURO SINCRONIZADOR DE 5ta y RE	Unidad	1	15.000
	3.33		ENGRANAJE DE 5ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	530.000
	3.34		RODILLO DE 5ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	70.000
	3.35		PISTA DE RODILLO DE 5ta DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	25.000
	3.36		RULEMÁN ÁRBOL SECUNDARIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	90.000
	3.37		ÁRBOL INTERMEDIO O CUADRUPLE DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	95.000
	3.38		RODILLO DEL ÁRBOL INTERMEDIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	100.000
	3.39		RULEMÁN ÁRBOL INTERMEDIO DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	70.000
	3.40		ACEITE DE CAJA DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	55.000
	3.41		JGO. RETENES DE CAJA DE LA CAJA DE CAMBIOS	Juego	1	30.000
	3.42		JGO. DE JUNTAS DE LA CAJA DE CAMBIOS	Juego	1	5.000
	3.43		PALANCA DE LA CAJA DE CAMBIOS	Unidad	1	75.000
	3.44		EJE TRASERO CON DIFERENCIAL COMPLETO	Unidad	1	2.750.000
	3.45		NÚCLEO DE DIFERENCIAL COMPLETO	Unidad	1	1.320.000
	3.46		ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERO	Unidad	1	60.000
	3.47		PALIER TRASERO DE TRANSMISIÓN	Unidad	1	480.000
	3.48		RULEMÁN DE MASA TRASERO DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	160.000
	3.49		SEGURO DE RULEMÁN DE PALIER DE TRANSMISIÓN	Unidad	1	10.000
	3.50		CRUCETA DEL SATELITE Y PLANETARIO DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	20.000
	3.51		CORONA Y PIÑÓN DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	120.000
	3.52		RETEN DE ACEITE PALIER TRASERO DE TRANSMISIÓN	Unidad	1	130.000
	3.53		JGO DE LAMINAS DE AJUSTE DE TRANSMISIÓN	Juego	1	5.000
	3.54		RULEMANES LATERALES DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	110.000
	3.55		RULEMÁN DE PIÑÓN INT DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	110.000
	3.56		SEPARADOR DE AJUSTE DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	5.000

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

3.57		RULEMÁN EXTERIOR DEL PIÑÓN DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	90.000
3.58		RETEN DEL PIÑÓN DIFERENCIAL TRASERO	Unidad	1	85.000
3.59		BRIDA DEL PIÑON DIFERENCIAL	Unidad	1	390.000
3.60		TUERCA DEL PIÑÓN DEL DIFERENCIAL	Unidad	1	5.000
3.61		JGO DE SATÉLITES Y PLANETARIOS DEL DIFERENCIAL	Juego	1	220.000
4	**78180201-001**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA**			
4.1		CHAPERIA COMPLETO	Unidad	1	3.150.000
4.2		PINTURA COMPLETO C/ PLOTEADO DE LOGOS	Unidad	1	4.300.000
4.3		PULIDO Y ENCERADO	Unidad	1	580.000
5	**78180101-011**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO**			
5.1		RULEMÁN INT DE MASA DELANTERA A/L	Unidad	1	110.000
5.2		RULEMÁN EXT DE MASA DELANTERA A/L	Unidad	1	80.000
5.3		RETEN DE MASA GRASA RUEDA DELANTERA	Unidad	1	45.000
5.4		DISCO DE FRENO DEL	Unidad	1	380.000
5.5		PRISIONERO DE RUEDAS CON TUERCA	Unidad	1	25.000
5.6		MANGUETA PUNTA EJE RH - LH DEL TREN DELANTERO	Unidad	1	190.000
5.7		RULEMÁN INTERIOR DE MANGUETAS ALOJAM DE LA PUNTERA (RODILLO) DE LA TRANSMISIÓN	Unidad	1	15.000
5.8		SEGURO DE PUNTERA DE HOMOCINÉTICA DE TRANSMISIÓN	Unidad	1	5.000
5.9		TORNILLO BULON PERNO ESTRIADO DE PARRILLA DE SUSPENSIÓN DELANTERA	Unidad	1	80.000
5.10		PARRILLA CON BUJE Y ROTULA INFERIOR DE SUSPENSIÓN DELANTERA RH	Unidad	1	460.000
5.11		BRAZO DE DIRECCIÓN	Unidad	1	190.000
5.12		ROTULA LADO DERECHO SUPERIOR CON PARRILLA LH SUSPENSIÓN	Unidad	1	230.000
5.13		ROTULA LADO DERECHO INFERIOR A/L CON PARRILLA SUSPENSIÓN	Unidad	1	230.000
5.14		BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA SUSPENSIÓN	Unidad	1	480.000
5.15		AMORTIGUADOR DELANTERO CON BUJE DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	240.000
5.16		BARRA DE TORSIÓN DERECHO DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	260.000
5.17		BARRA DE TORSIÓN DELANTERA IZQUIERDA DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	260.000
5.18		SOPORTE ESTRIADO DE BARRA DE TORSIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	35.000
5.19		BARRA CENTRAL DE DIRECCION	Unidad	1	320.000
5.20		TORNILLO REGULADOR DE BARRA DE TORSIÓN DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	50.000
5.21		BUJE PARRILLA SUPERIOR DE SUSPENSION	Unidad	1	110.000
5.22		TAQUEADOR DE SUSPENS DELANTERA	Unidad	1	90.000
5.23		EXTREMO BARRA DE DIRECCIÓN EXT L/D	Unidad	1	170.000
5.24		EXTREMO BARRA DE DIRECCIÓN INTERIOR L/D	Unidad	1	170.000

Ing. (MAE) Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y S.S.

	5.25		BUJE DE SOPORTE DE SUJECION DE LA PARRILLA DELANTERA INF POR EL CHASIS PARTE TRASERA DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	110.000
	5.26		KIT AISLADOR (BUJE SUPERIOR DE AMORTIGUADOR) DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	35.000
	5.27		MANCHON DE DIRECCIÓN	Unidad	1	170.000
	5.28		BIELETA BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	85.000
	5.29		JGO. DE BUJES ESTABILIZADOR DELANTERO A/L DE LA SUSPENSIÓN	Juego	1	90.000
	5.30		BUJE DE PARRILLA INFERIOR DE SUSPENSIÓN DELANTERA	Unidad	1	90.000
	5.31		PERNO PASANTE DE PARRILLA SUPERIOR DE PARRILLA DE LA SUSPENSIÓN	Unidad	1	80.000
	5.32		SIN FIN DE DIRECCIÓN	Unidad	1	2.900.000
	5.33		JGO REPARACION DE SIN FIN DE DIRECCIÓN	Juego	1	220.000
	5.34		COLUMNA DE DIRECCIÓN	Unidad	1	490.000
	5.35		BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Unidad	1	1.850.000
	5.36		CORREA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Unidad	1	200.000
	5.37		KIT REPARO BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	Kit	1	130.000
	5.38		CAÑO DE ALTA PRESIÓN DE LA BOMBA AL SIN FIN DE DIRECCIÓN	Juego	1	120.000
	5.39		CAÑO DE RETORNO DE LA BOMBA AL RESERVORIO DE HID DE DIRECCIÓN	Juego	1	35.000
	6	**78180101-006**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**			
	6.1		BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	1	580.000
	6.2		SERVO FRENO	Unidad	1	1.080.000
	6.3		JGO REPARO DE CILINDRO MAESTRO DE FRENO	Juego	1	160.000
	6.4		VALVULA COMPENSADORA DE FRENO TRASERO	Unidad	1	300.000
	6.5		CALIPER MORDAZA FRENO Y PERNO DESLIZ CON BUJE Y GUARDAP RH	Unidad	1	750.000
	6.6		CALIPER MORDAZA FRENO Y PERNO DESLIZ CON BUJE Y GUARDAP LH	Unidad	1	750.000
	6.7		KIT PASTILLA DE FRENO	Unidad	1	360.000
	6.8		PISTON DE MORDAZA DE FRENO	Unidad	1	120.000
	6.9		JUEGO DE CHAPAS ANTI VIBRACIÓN DE PASTILLAS DE FRENO	Juego	1	90.000
	6.10		GUARDA POLVOS DE PISTONES Y PERNOS DE MORDAZA DE FRENO	Unidad	1	20.000
	6.11		TORNILLO PURGADOR DE FRENO DELANTERO	Unidad	1	20.000
	6.12		DISCO DE FRENO DEL	Unidad	1	830.000
	6.13		TORNILLO DE SPLAZABLE RETENCIÓN DE MORDAZA DE CALIPER DE FRENO	Unidad	1	30.000
	6.14		PROTECTOR DE BARRO DE CUBO RUEDA DELANTERA L/ DEREC	Unidad	1	85.000
	6.15		PROTECTOR DE BARRO DE CUBO RUEDA DELANTERA L/ IZQUIER	Unidad	1	85.000
	6.16		MANGUERA FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO RH	Unidad	1	100.000
	6.17		MANGUERA FLEXIBLE DE FRENO DELANTERO LH	Unidad	1	100.000
	6.18		TUBO DE SALIDA DE SERVO FRENO	Unidad	1	20.000
	6.19		FLEXIBLE DE FRENO TRASERO	Unidad	1	120.000
	6.20		CILINDRO DE FRENO TRASERO -(10)	Unidad	1	190.000

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Ejecutiva de Contrataciones
MSP y BS

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	6.21		KIT REPARACIÓN CILINDRO DE FRENO TRASERO	Unidad	1	100.000
	6.22		DISCO DE FRENO TRASERO	Unidad	1	870.000
	6.23		REGULADOR DE FRENO LADO IZQUIERDO TRASERO	Unidad	1	15.000
	6.24		REGULADOR DE FRENO LADO DERECHO TRASERO	Unidad	1	15.000
	6.25		JGO DE PASTILLAS DE FRENO TRASERO	Juego	1	335.000
	6.26		JGO DE RESORTES Y SEGUROS DE FRENO MANO TRASERAS	Juego	1	90.000
	6.27		PALANCA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (MECANISMO)	Unidad	1	95.000
	6.28		CABO FRENO ESTACIONAMIENTO PRIMARIO SALIDA DE LA PALANCA	Unidad	1	380.000
	6.29		RULEMÁN DE MASA DEL EJE TRASERO L/I	Unidad	1	365.000
	7	**78180101-004**	**SERVICIO DE MANTENIMIENO Y REPARACION DEL SUSPENSION**			
	7.1		MASO ELÁSTICO DE SUSPENSIÓN TRASERA	Unidad	1	495.000
	7.2		CENTRO ELASTICO DE SUSPENSIÓN TRASERA	Unidad	1	15.000
	7.3		PERNO ELÁSTICO SUSPENSIÓN TRASERO GEMELOS TRASEROS	Unidad	1	20.000
	7.4		PERNO ELÁSTICO SUSPENSIÓN TRASERO PARTE DELANTERO CON HOJAL	Unidad	1	20.000
	7.5		PRIMERA HOJA DE ELÁSTICO SUSPENSIÓN TRASERO	Unidad	1	180.000
	7.6		ENCURVADO DE ELÁSTICO DE SUSPENSIÓN TRASERO	Unidad	1	170.000
	7.7		AMORTIGUADOR DE SUSPENSIÓN TRASERO CON BUJES	Unidad	1	380.000
	7.8		BUJE INFERIOR DE AMORTIGUADOR DE SUSPENSIÓN TRASERO	Unidad	1	15.000
	7.9		GRILLETE DE ELÁSTICO DE SUSPENSIÓN	Unidad	1	20.000
	7.10		BUJE ELÁSTICO DE OJAL TRASERO DE SUSPENSIÓN	Unidad	1	10.000
	7.11		BUJE ELÁSTICO DE SUSPENSIÓN DE OJAL DELANTERO	Unidad	1	10.000
	7.12		GRAMPA "U" DE FIJACIÓN DE ELÁSTICO DE SUSPENSIÓN TRASERO	Unidad	1	25.000
			TOTAL			**138.040.000**

MONTO MINIMO ADJUDICADO	**70.000.000.- Setenta millones de guaraníes.-**
MONTO MÁXIMO ADJUDICADO	**140.000.000.- Ciento cuarenta millones de guaraníes.-**

El monto mínimo adjudicado del presente contrato asciende a la suma de Gs. 70.000.000.- (Setenta millones de guaraníes), El monto máximo adjudicado del presente contrato asciende a la suma de Gs. 140.000.000.- (Ciento cuarenta millones de guaraníes).-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. Cuenta Corriente en Guaraníes N° 0041230072712502.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

Ing. MAY Sergio Barros
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSP y BS

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Los pagos se solicitaran por Nota a ser presentada por el Proveedor en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, Paraguay; donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando la Factura y la Nota de Remisión correspondiente.-

Los plazos correspondientes a los pagos a proveedores se computan a partir del ingreso de la Nota de pedido, de la factura y de la nota de remisión, en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato hasta el **31 de diciembre de 2016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Anexo C del Programa de Suministros en la siguiente dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá. -

ANEXO C – Requisitos de los Bienes Requeridos de la Carta de Invitación

2-Plan de Entregas - Servicios

- El plazo para la entrega, se computará a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio por el Proveedor o Contratista.-
- Entiéndase por plazo de entrega; el periodo en el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión del servicio de mantenimiento, emitiendo la Factura Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.-

Cronograma de Ejecución de los Trabajos

No. ítems	Código de Catálogo	Componentes	Plazo máximo de ejecución	Periodo de Inspección y Prueba	Periodo de reemplazo	Garantía Requerida
1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR 308 CDI	20 días	5 días	10 días	12 meses.-
2	78180101-009	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	5 días	2 días	2 días	6 meses.-
3	78180101-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA DE CAJA Y TRASMISION	5 días	2 días	2 días	6 meses.-
4	78180201-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CHAPERIA Y PINTURA	30 días	15 días	15 días	3 meses.-
5	78180101-011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO	5 días	2 día	3 día	3 meses
6	78180101-006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO	5 días	2 días	3 días	3 meses.-
7	71180101-004	SERVICIO DE MANTENIMIENO Y REPARACION DEL SUSPENSION	5 dias	2 dias	3 días	3 meses.-

Lugar de entrega:
Servicio de Transporte del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional de Itauguá de lunes a viernes de 07:00 hs a 12:00 hs.

Dirección: **Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñía. Itauguá Guazú.-**

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Cero coma uno por ciento (0.1%) del valor del suministro en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.-

La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días, del mes Diciembre, y año 2015.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Por el PROVEEDOR

VICCAR SERVICE
de Víctor R. López

Sr. Víctor Rolando López Vázquez
Representante Legal
VICCAR SERVICE de Víctor Rolando López Vázquez